

ta con ellos al Sr. Gobernador del Estado para su conocimiento = Lib.  
y constitución, Garza Garcia febrero 28 de 1902.

N.º 51 Con el oficio de esa Superioridad fecha 20 del p.º feb.  
se recibió en este de mi cargo con ejemplar del Primer Directo  
rio de la Ciudad de Yimarus = Yo digo a V. G. Sr. en acuse de re  
cibo y para conocimiento del Sr. Gobernador del Estado = Lib.º y Constit.  
Gra. García Mayo 3 de 1902

N.º 52 Con la circular núm.º 103, expedida por la Sección 4.ª de la  
Jrta. de esa Superioridad en 1.º del corriente, se recibió en  
este de mi cargo seis boletas <sup>de</sup> para recoger datos, sobre las  
principales producciones agrícolas, dos para recoger datos  
sobre la producción de frutas y legumbres, y otras dos <sup>para</sup>  
la producción y explotación de maderas = Yo digo a V. G.  
Sr. en acuse de recibo y para conocimiento del Sr. Goberna  
dor del Estado = Lib.º y Constitución Gra. García Mayo 7 de 1902

N.º 53 Refiriéndome a la circular nú.º 103 fecha 1.º del corriente, expedida  
por la Sección 4.ª de la Jrta. de en digno cargo en dicha fecha, ten  
go el honor de remitir a V. G. Sr. tres ejemplares de las boletas  
que se me acompañaron con dicha circular para recoger datos  
referentes a las principales producciones agrícolas, producción  
de frutas y legumbres y explotación de maderas, habidas  
recurrando a <sup>el</sup> nú.º de ejemplares para el archivo de este Juzgado  
en este pueblo durante el año p.º = Yo digo a V. G. Sr. su  
placándole se sirva dar cuenta con dichas boletas al Sr. Go  
bernador del Estado para su conocimiento = Libertad y Cons  
titución Garza Garcia, Mayo 11 de 1902

N.º 54 Como los Tres años el Carro Fer.º hayon visto ajuale  
dos en la Ferrocarril de esa Ciudad, según se me comu  
nicó por el Juzgado de su digno cargo el of.º p.º 22 de Jul.  
del del corriente año, por la suma de \$1,171.080 por todo el año;  
y como de esta cantidad correspondan a este municipio la  
suma de \$65.390 como una 3.ª parte por el segundo trimestre del  
año en cuyo, hay luego la subsección de mandado, el Sr.  
Jefe de los Ferrocarriles a emitir dicha tercera parte y pondrá a  
su disposición el correspondiente recibo. Lib.º y Const.  
Gra. García Mayo 17 de 1902